

BOLETIN DE PRENSA No 007

ASESORÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

COSTOS POR SERVICIOS BANCARIOS TUVIERON UNA REDUCCION DE UN 50% EN SU PROMEDIO GENERAL

Con vigencia de la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo de Crédito

La reducción del costo por servicios bancarios fue de un 50 por ciento en su promedio general, resultados obtenidos en virtud de la aplicación de la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito, que entró en vigencia el 26 de julio del 2007, y que se aplicó a partir del 17 de agosto, para lo cual la SBS como organismo rector fue el encargado de calcular el nivel promedio ponderado de dichas tarifas.

En virtud de esto se podría determinar que, con la vigencia de la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito, los usuarios del sistema financiero se han beneficiado de una importante reducción en el costo de varios servicios comúnmente utilizados, de la siguiente forma:

- a) El mantenimiento mensual de cuentas corrientes para personas naturales, se redujo en un 82%;
- b) El costo de retiros en cajeros automáticos (propia entidad) se redujo en un 40.1%;
- c) El costo de mantenimiento de libretas de ahorro se redujo en un 92%;
- d) El mantenimiento mensual de tarjetas de débito en un 74,4%;
- e) **Las consultas por Internet y banca telefónica ya no tienen costo;**

Adicionalmente a estos resultados y como apoyo a la reducción de las tarifas de los servicios la SBS dispuso que las entidades financieras le remitan un detalle de todos los servicios que ofrecen, estén tarifados o no, con sus respectivos costos y sustento de los mismos, sin el cual no se podrán subir las tarifas vigentes bajo la prevención de ser sancionadas legalmente, según informó la titular de esa institución, Ing. Gloria Sabando García.

Y con el fin de que los usuarios cuenten con una mayor información sobre las tarifas de los servicios financieros, los datos son publicados permanentemente, con actualización semanal, en página WEB de la Superintendencia de Bancos y Seguros y periódicamente serán difundidos en los diarios impresos de circulación nacional.

Es de resaltar que, según la ley citada, a la Superintendencia de Bancos y Seguros le corresponde determinar el promedio ponderado de las tarifas de cada uno de los servicios ofrecidos por el sistema financiero y fijar las tarifas máximas, que rigen por un periodo de seis meses de acuerdo a lo que dispone la ley, mismas que estarán vigentes hasta el 29 mayo del presente año. Pero con el fin de que estas continúen disminuyendo la SBS se

encuentra trabajando en los nuevos cálculos del nivel promedio ponderado que regirá a partir del 30 de mayo del 2008.

Vale recordar que las tarifas y gastos deben responder a servicios efectivamente prestados o gastos incurridos. Y que las entidades financieras no podrán cobrar tarifas o gastos por servicios no aceptados o no solicitados por los clientes, manifestó la Ing. Gloria Sabando García, Superintendente de Bancos y Seguros.

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL				
COMPARATIVO: MAXIMAS REPORTADAS Y MAXIMAS TARIFADAS				
TARIFAS	PRIMER SEMESTRE 2007	SEGUNDO SEMESTRE 2007	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
COSTO POR UN CHEQUE	0,49	0,47	-0,02	-4,93%
CHEQUE DEVUELTO NACIONAL	5,00	4,09	-0,91	-18,10%
CHEQUE CERTIFICADO	4,00	3,28	-0,72	-18,05%
CHEQUE DE GERENCIA	6,00	4,21	-1,79	-29,83%
MANTENIMIENTO MENSUAL DE CUENTA CORRIENTE, PERSONA NATURAL	30,00	5,33	-24,67	-82,22%
CORTE DE ESTADO DE CUENTA	6,00	2,31	-3,69	-61,43%
CONSULTA EN LA PROPIA ENTIDAD, CAJERO AUTOMÁTICO	0,58	0,51	-0,07	-12,07%
CONSULTA EN LA PROPIA ENTIDAD, INTERNET	0,30	0,00	-0,30	-100,00%
CONSULTA EN LA PROPIA ENTIDAD, BANCA TELEFONICA	0,50	0,00	-0,50	-100,00%
CONSULTA EN LA PROPIA ENTIDAD, BANCA CELULAR	0,35	0,07	-0,28	-79,88%
RETIRO DE CLIENTES DE LA PROPIA ENTIDAD EN CAJERO AUTOMATICO DE LA ENTIDAD	0,75	0,45	-0,30	-40,17%
RETIRO DE CLIENTES DE OTRA ENTIDAD EN CAJERO AUTOMATICO DE LA ENTIDAD	2,15	1,54	-0,61	-28,37%
RETIRO DE CLIENTES DE LA PROPIA ENTIDAD EN CAJERO AUTOMATICO DE OTRA ENTIDAD	3,75	1,20	-2,55	-68,00%
ENTREGA ESTADO DE CUENTA A DOMICILIO	3,75	2,95	-0,80	-21,33%
ENTREGA ESTADO DE CUENTA EN OFICINA	4,92	4,40	-0,52	-10,57%
TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS RECIBIDAS SPI	4,00	0,72	-3,28	-82,11%
TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS ENVIADAS SPI	19,51	15,00	-4,51	-23,12%
TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS ENVIADAS, INTERNET	7,00	1,25	-5,75	-82,12%
TRANSF NACIONALES OTRAS ENTIDADES OFICINA	45,00	19,09	-25,91	-57,58%
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DESDE EL EXTERIOR	90,00	26,29	-63,71	-70,79%
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR EN OFICINA	120,51	76,77	-43,74	-36,30%
REFERENCIAS BANCARIAS	6,00	4,04	-1,96	-32,63%
COSTO DE REPOSICION LIBRETA/CARTOLA/ESTADO DE CUENTA	5,00	3,01	-1,99	-39,88%
COSTO DE MANTENIMIENTO CUENTA DE AHORROS	5,00	0,37	-4,63	-92,52%
EMISIÓN DE TARJETA DE DEBITO	12,00	7,20	-4,80	-40,01%
MANTENIMIENTO MENSUAL TARJETA DE DEBITO	6,00	1,47	-4,53	-75,42%
RENOVACION TARJETA DE DEBITO	13,41	13,41	0,00	0,00%
REPOSICION TARJETA DE DEBITO	12,00	7,95	-4,05	-33,74%
PROMEDIO GENERAL	14,78	7,41	-7,38	-49,90%

Fuente: Instituciones controladas por la SBS
Elaboración: Dirección Nacional de Estudios

Quito, 06 de Febrero del 2008